



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2029_2: Ejecutar técnicas de golf disponiendo de un hándicap máximo de 4.4”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA
EN GOLF**

Código: AFD613_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2029_2: Ejecutar técnicas de golf disponiendo de un hándicap máximo de 4.4.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en ejecutar técnicas de golf disponiendo de un hándicap máximo de 4.4, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Originar vuelos de la bola con coordinación y control dominando los factores de impacto para ejemplificar las acciones técnicas en la iniciación deportiva.

- 1.1 La velocidad del palo se modifica, con precisión y control, generando variedad de distancias y trayectorias de vuelo.
- 1.2 El ángulo de ataque en el impacto se ajusta con precisión y control, generando variedad de distancias, trayectorias de vuelo y efecto de retroceso.
- 1.3 La orientación de la cara del palo en el impacto se modifica con precisión y control, generando variedad de efectos y direcciones en el vuelo de la bola.
- 1.4 La dirección en la que se mueve la cara del palo en el impacto se modifica con precisión y control, variando la dirección del golpe y generando diferentes efectos.
- 1.5 El punto de impacto centrado en la cara del palo se asegura con precisión y control, consiguiendo la distancia, trayectoria, y efectos laterales o frontales deseados.
- 1.6 Los nueve vuelos de la bola se ejecutan con precisión y control, ajustados a las situaciones de juego.
- 1.7 El efecto de retroceso de la bola se gradúa en función del palo utilizado y el tipo de golpe efectuado en base a un impacto centrado y a la velocidad aplicada.

2. Ejecutar las técnicas de los golpes largos en golf con coordinación, control, eficacia y seguridad para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva, y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

- 2.1 Los fundamentos estáticos en el golpe largo se determinan, estableciendo el grip, la colocación y la propia alineación teniendo en cuenta las capacidades físicas y técnicas de las que se dispone, la posición de la bola y las condiciones de juego.
- 2.2 Los elementos dinámicos en el golpe largo se adaptan, teniendo en cuenta las capacidades físicas y técnicas propias, la posición de la bola y las condiciones de juego.
- 2.3 La técnica del swing de golpe largo se ejecuta, adaptándola a las propias características bajo el modelo técnico de referencia.
- 2.4 El trabajo por repetición en el campo de prácticas se transfiere al juego, simulado en el campo largo mediante aproximaciones y acciones de preparación.

3. Ejecutar las técnicas de los golpes cortos en golf con coordinación, control, eficacia y seguridad para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva, y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

- 3.1 La distancia efectiva a conseguir en el golpe corto, tanto volando como rodando, se determina valorando el punto de bote en el green,

así como la inclinación del terreno, posición de la bola, dureza del green, posición de bandera, condiciones de la hierba, climatológicas y de juego.

- 3.2 El palo en el golpe de chip se selecciona en función de la distancia que debe rodar desde el punto de bote en green, acercándose al objetivo con eficiencia y seguridad.
- 3.3 El palo en el golpe de pitch se selecciona, atendiendo a la altura a la que debe volar la bola y el espacio que hay entre ésta, el punto de bote en green y el hoyo.
- 3.4 La amplitud en el movimiento de putt se gradúa, atendiendo a la velocidad de palo requerida para el cálculo de la distancia del golpe.
- 3.5 La estrategia para salir de bunker corto de green se determina, considerando la posición de la bola, el tipo, cantidad y estado de la arena, la altura y proximidad al talud, la distancia al green y el palo utilizado.
- 3.6 Los elementos estáticos en el golpe corto se ejecutan, considerando el grip, la colocación y la alineación propia y teniendo en cuenta las capacidades físicas de las que se dispone, la posición de la bola y las condiciones de juego.
- 3.7 Los elementos dinámicos del golpe corto se ejecutan, considerando las propias capacidades físicas y técnicas, la posición de la bola y las condiciones de juego.

4. Reproducir acciones integradas en los golpes cortos y largos de iniciación deportiva en golf, realizando la selección previa de los palos, para su aplicación posterior eficaz en situaciones reales de juego.

- 4.1 La distancia efectiva a conseguir en el golpe largo se determina, considerando la inclinación del terreno, posición de la bola, condiciones de la hierba, climatológicas y de juego.
- 4.2 Los tipos de palo se seleccionan, considerando la distancia efectiva al objetivo y condiciones de juego, aplicándolo al golpe largo.
- 4.3 La estrategia del juego y el tipo de golpe se determina, considerando la distancia del golpe, los diferentes obstáculos, las condiciones climatológicas y posibles áreas de penalización.
- 4.4 La condición de una única posibilidad de golpeo se prepara, acometiendo un proceso de visualización, rutina preparatoria, selección del golpe y del palo y de disposición mental, generando calma y autoconfianza y adecuando la técnica previa al golpeo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2029_2: Ejecutar técnicas de golf disponiendo de un hándicap máximo de 4.4**. Estos conocimientos

se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de las leyes de impacto del vuelo de la bola en la iniciación deportiva en golf

- Los palos y sus características; las bolas y sus características.
- Análisis de las leyes o factores de impacto: la cara del palo, la línea del swing, ángulo de aproximación, velocidad e impacto centrado.
- Swing: causas o elementos físicos que afectan a las leyes o factores de impacto.
- D plane.
- Tipos de vuelos. Descripción: fade, slice, push, recto, draw, hook, pull y sus posibles combinaciones.
- Influencia de los aspectos atmosféricos en el vuelo de la bola.

2. Técnicas de los golpes largos en golf

- El Stance o posición en golf en golpe largo.
- Orden de colocación.
- Golpe largo: técnicas de empuñadura, alineación y colocación.
- Tipos de palos para los golpes largos.
- Tipos de grips en los golpes largos.

3. Técnicas de los golpes cortos en golf

- Tipos de palos para los golpes cortos.
- Tipos de grips en los golpes cortos.
- Golpe de putt: técnicas de empuñadura, alineación y colocación.
- Golpe de chip: técnicas de empuñadura, alineación y colocación.
- Golpe de pitch: técnicas de empuñadura, alineación y colocación.
- Golpe de bunker: técnicas de empuñadura, alineación y colocación.

4. Ejecución de acciones integradas de golpes cortos y largos para el desarrollo del juego en iniciación deportiva en golf

- Elementos dinámicos básicos del golpe largo.
- Plano de swing y transmisión de energía cinética del swing.
- Relación entre los elementos básicos como cinemática del swing, posiciones del palo y cuerpo y las trayectorias de los golpes.
- Amplitud del movimiento en golpe de putt.
- Selección del palo en función de la distancia, altura y fuerza.
- Estrategias para salir de un bunker y alcanzar un green.
- Golpes de putt, chip, pitch y juego largo en función de la climatología.
- Seguridad en la práctica.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2029_2: Ejecutar técnicas de golf disponiendo de un hándicap máximo de 4.4”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar técnicas de golf disponiendo de un hándicap máximo de 4.4, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar golpeo de la bola.

2. Efectuar técnicas de golpes largos y golpes cortos.

3. Representar acciones integradas en golpeo corto y largo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Precisión en la realización de golpes de la bola.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Modificación de la velocidad del palo, la dirección y orientación en la que se mueve la cara del palo.- Ajuste del ángulo de ataque en el impacto.- Ejecución de los nueve vuelos de la bola.- Graduación del efecto de retroceso de la bola, en función del palo utilizado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Destreza al efectuar técnicas de golpes largos y golpes cortos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los fundamentos estáticos en el golpe largo.- Adaptación y ejecución de los elementos dinámicos.

	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de la técnica del swing.- Valoración del punto de bote en el green para conseguir la distancia efectiva en el golpe corto, volando o rodando.- Selección del palo en el golpe chip y pitch.- Graduación de la amplitud del movimiento putt.- Ejecución de los elementos estáticos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia en la representación de acciones integradas en golpeo corto y largo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de la distancia en el golpe largo según las diferentes condiciones de terreno, hierba, climatológicas.- Selección del tipo de palo según la distancia efectiva al objetivo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para realizar golpes de la bola, modifica la velocidad del palo, la dirección y orientación en la que se mueve la cara del palo. Ajusta el ángulo de ataque en el impacto. Ejecuta los nueve vuelos de la bola. Gradúa el efecto de retroceso de la bola, en función del palo utilizado.</i>
3	<i>Para realizar golpes de la bola, modifica la velocidad del palo, la dirección y orientación en la que se mueve la cara del palo. Ajusta el ángulo de ataque en el impacto. Ejecuta los nueve vuelos de la bola. Gradúa el efecto de retroceso de la bola, en función del palo utilizado, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar golpes de la bola, modifica la velocidad del palo, la dirección y orientación en la que se mueve la cara del palo. Ajusta el ángulo de ataque en el impacto. Ejecuta los nueve vuelos de la bola. Gradúa el efecto de retroceso de la bola, en función del palo utilizado, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza golpes de la bola.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

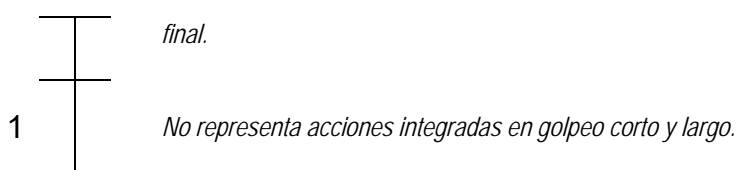
Escala B

4	<i>Para efectuar técnicas de golpes largos y golpes cortos, determina los fundamentos estáticos en el golpe largo. Adapta y ejecuta los elementos dinámicos. Ejecuta la técnica del swing. Valora el punto de bote en el green para conseguir la distancia efectiva en el golpe corto, volando o rodando. Selecciona el palo en el golpe chip y pitch. Gradúa la amplitud del movimiento putt. Ejecuta los elementos estáticos.</i>
3	<i>Para efectuar técnicas de golpes largos y golpes cortos, determina los fundamentos estáticos en el golpe largo. Adapta y ejecuta los elementos dinámicos. Ejecuta la técnica del swing. Valora el punto de bote en el green para conseguir la distancia efectiva en el golpe corto, volando o rodando. Selecciona el palo en el golpe chip y pitch. Gradúa la amplitud del movimiento putt. Ejecuta los elementos estáticos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para efectuar técnicas de golpes largos y golpes cortos, determina los fundamentos estáticos en el golpe largo. Adapta y ejecuta los elementos dinámicos. Ejecuta la técnica del swing. Valora el punto de bote en el green para conseguir la distancia efectiva en el golpe corto, volando o rodando. Selecciona el palo en el golpe chip y pitch. Gradúa la amplitud del movimiento putt. Ejecuta los elementos estáticos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No efectúa técnicas de golpes largos y golpes cortos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para representar acciones integradas en golpeo corto y largo, determina la distancia en el golpe largo según las diferentes condiciones de terreno, hierba, climatológicas. Selecciona el tipo de palo según la distancia efectiva al objetivo.</i>
3	<i>Para representar acciones integradas en golpeo corto y largo, determina la distancia en el golpe largo según las diferentes condiciones de terreno, hierba, climatológicas. Selecciona el tipo de palo según la distancia efectiva al objetivo, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para representar acciones integradas en golpeo corto y largo, determina la distancia en el golpe largo según las diferentes condiciones de terreno, hierba, climatológicas. Selecciona el tipo de palo según la distancia efectiva al objetivo, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

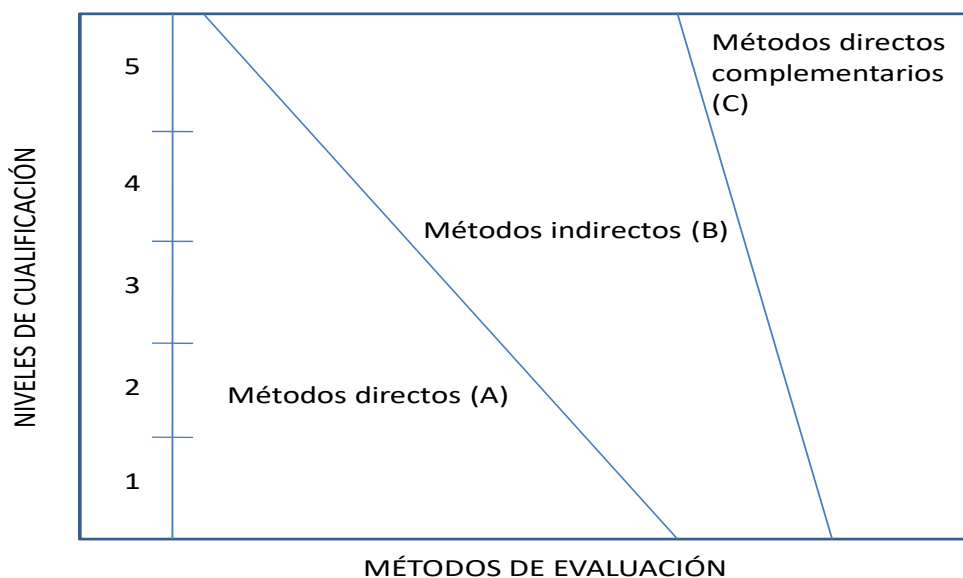
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar técnicas de golf disponiendo de un hándicap máximo de 4.4, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el



cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.